¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE SETIEMBRE DE 1839. No. 4,867.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
....PRECIO....
Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Escribano del Consulado.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 la Confederacion Argentina.

EL Actuario en la causa que ha seguido ante este Tribunal de Comercio sobre la quiebra de la casa que con el título de *Guillermo y Juan Black* giraba en esta ciudad, ha tenido órden de manifestar al público la resolucion definitiva que el tribunal ha pronunciado en ella por auto de 20 de Agosto último, que es del tenor siguiente:—"En vista "de la ratificacion legal que se ha hecho "de la firma de los acreedores que subs- "criben, de D. Guillermo Black, como "de quedar instruidos de la esplicacion "que se hace por el escrito de Julio 23 "del mismo Black de lo que resulta "conformidad en los acreedores que fir- "man, para darle su finiquito y chance- "lacion de la deuda que pudiese resultar "deberles Black, despues de los dos di- "videndos que han recibido, importantes "cuarenta y dos y medio por ciento, á "mas del que puedan recibir en adelante "de la quiebra que ha sufrido de la casa "que manejaba en esta plaza como en el "establecimiento de Glasgow que tam- "bien giraba con el nombre de Guiller- "mo y Juan Black: dése al suplicante D. "Guillermo Black la carta de pago, fini- "quito y chancelacion tal cual la piden "los acreedores que firman, *reservándo*- "se a la casa de Vieira y Thimoteo los "derechos que salvan en el escrito de "Julio 3, y todo sin perjuicio alguno de "cualquier acreedor que tenga derecho "á este concurso, y que no hubiese pres- "tado de un modo legal su consenti- "miento en esta quita, para que así se "cumpla y tenga lugar el Decreto Su- "perior de fecha 29 de Marzo de 1836. "En esta virtud entréguense los testi- "monios pedidos por esta parte en su "escrito de Julio 13, como de la presen- "te resolucion, con citacion de los Sin- "dicos, publicándose este decreto en los "periódicos para satisfaccion del intere- "sado, inteligencia del Comercio y co- "nocimiento de cualquier acreedor que "no haya prestado su consentimiento "en esta quita, á fin de que pueda repre- "sentar sus acciones en lo que haya lu- "gar, y con arreglo á derecho, y al be- "neficio de competencia que se le decla- "ra obtener al espreso lo D. Guillermo "Black. (Firmado)—*Sar.*—*Llavallol.* "—*Arrotea.*"

Y cumpliendo con lo dispuesto en el preinserto decreto que se halla al fin de la solicitud que entabló D. Guillermo Black en consorcio de sus mismos acreedores que la subscribian, y corre agregada al espediente del concurso en la oficina al cargo del que subscribe: y habiéndose otorgado al interesado la competente carta de pago en los términos prescriptos de finiquito y chancelacion, se hace esta publicacion á los fines consiguientes.

Faustino Ortiz de Oroña.
Escribano del Consulado.
s17—3p.

Nueva Fábrica
DE
CAL DE CONCHILLA.

SUPERIOR cernida, hay de venta por mayor y menor, propia para argamasas, blanqueo y revoques, en la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle sobre la izquierda, á espaldas del Molino de Viento. s17—15p.

Aviso.

SE venden todos los útiles completos de una harineria y algo de panaderia; el que se interese en ellos puede ocurrir á la calle de Maipú No. 192 que le darán razon. s17—3p.

Cigarros Havanos.

DE calidad superior, se hallarán de venta en la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion.
s19—tfs.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Hace presente á V. E. el grande pesar de los Gefes, Oficiales y Empleados de Marina, por el fatal fallecimiento del respetable ciudadano el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de manifestar á V. E. en nombre de los Gefes, Oficiales y Empleados del Departamento de Marina, el pesar que les asiste por el fallecimiento del distinguido ciudadano el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, digno Padre de Nuestro Ilustre Restaurador á quien quiera el Cielo dispensarle toda clase de consuelo por tan fatal desgracia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Ranchos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina

Da cuenta de haber concluido el cobro de la Contribucion Directa en el dia de esta fecha.

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte.

El Juez de Paz que firma tiene el honor de anunciar á V. S. que con esta fecha se ha concluido el cobro de la Contribucion Directa, y se remite al Sr. Colector el cuaderno donde se han asentado las partidas de la cuota que a cada capitalista le ha tocado, y la suma recolectada, cediendo á beneficio de las urgencias del Estado el honorario señalado á la Comision Reguladora, y á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia; y deseando vivamente la Comision que este auxilio sirva de algo para ayuda de los gastos que demandan la defensa de nuestra Independencia, que es la misma Causa Santa de la Libertad de la América, de quien se han declarado enemigos los asquerosos piratas incendiarios franceses, y á cuyo oro inmundo se han vendido los salvages miserables sabandijas unitarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benjamin Garcia.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de San Vicente por si y á nombre de la Comision Reguladora.

San Vicente, Setiembre 2 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina

Hace cesion á beneficio del Estado de la cantidad que expresa.

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte.

Habiendo concluido la Comision Reguladora de este Partido sus trabajos á virtud de la Ley de 12 de Abril último, ha devuelto el que firma en esta fecha al Sr. Colector General el cuaderno y suma total recaudada en este vecindario en cumplimiento de lo que ordena la citada ley: por el artículo 20 de la misma le está asignado el prémio del uno por ciento en compensacion de sus trabajos sobre el monto de la cantidad que recaude, pero deseando las Comisiones del Partido de San Vicente dar un público testimonio de su adhesion á la Causa Santa de la Federacion, que han proclamado tanto esta Provincia, como las demas de la República, y á la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes como á sí mismo, coadyubar en cuanto sea de su parte á sostener los sacrosantos derechos de Nuestra Independencia ultrajados por una nacion orgullosa enemiga de la prosperidad de las nacientes Repúblicas Americanas, y á destruir el atroz y feroz salvage bando unitario, han venido en ceder con el mejor gusto la cantidad que pueda corresponderle por su prémio de Comision en beneficio de las urgentes necesidades públicas para que S. E. el Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes le dé la aplicacion que estime conveniente.

Bien quisiera la Comision Reguladora Sr. Ministro, que la donacion que presenta por conducto del infraescrito fuera de tal naturaleza, que llenara sus patrióticos federales sentimientos, pero habiendo desempeñado sus tareas hasta donde puede alcanzar la posibilidad, le queda la satisfaccion de haber cumplido con las obligaciones que la ley le impuso, y la sellan presentando al digno Magistrado de la Provincia por conducto del Sr. Ministro la compensacion que la misma ley acuerda, para que dignándose admitir S. E. esta pequeña demostracion de su desinteres le quede la inestimable satisfaccion, que la única recompensa que han tenido sus trabajos ha sido merecer la aceptacion de Nuestro Ilustre Restaurador, que es todo el prémio que solicitan.

Dios guarde al Sr. Ministro de Hacienda muchos años.

Felipe A. Brizuela.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora de los capitales de Navarro.

Navarro, Agosto 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte.

El Presidente y los miembros de la Comision reguladora de los capitales de este partido, tienen el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda, manifestándole que habiendo terminado el cobro de la Contribucion Directa de este Partido con arreglo á la Ley de 12 de Abril del presente año, remiten con esta fecha la suma recaudada al Sr. Colector General de la Aduana, como asi mismo el Registro, y al mismo tiempo pone la Comision en conocimiento de V. E., que cede á beneficio del Erario Público la suma asignada para gastos de Comision segun lo ordenado en el artículo 20 de la citada Ley.

La Comision ardientemente entusiasmada por la Santa Causa de nuestra Libertad, y la de todo el Continente Americano, desea con lo mas intimo de su corazon, que esta pequeña demostracion sirva de algo á V. E. para los gastos de la lucha en que se halla empeñada nuestra Confederacion en defensa de su Soberanía y dignidad, contra las abanzadas pretenciones de los pedigueños piratas asquerosos incendiarios franceses, y de la guerra contra el pardejon Rivera y salvages unitarios enemigos de su Patria y esclavos viles vendidos al oro inmundo de los agentes franceses.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Benito Sosa*—*Domingo de Lima*—*Manuel Lopez*.—*Jacinto Gonzalez*.**—Por indisposicion del Alcalde D. Cayetano Medrano, ***Indalecio de la Palma.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina

Pone en conocimiento de V. E. el grande sentimiento que tiene por no poder usar el bigote, por las razones que aduce.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes é instituciones de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de participar á V. E. el grande sentimiento que tiene por no poder usar el bigote, á pesar de la última tentativa que hice cuando recien V. E. se recibió del mando Supremo que tan dignamente desempeño; de cuyas resultas se asomaron los inconvenientes de fogaje que me acomete en las ternillas de la mariz: mas como no obedeciese la naturaleza, á pesar de los remedios que me eran dados, fui aconsejado por médicos, tanto en la campaña contra el Emperador del Brasil, cuanto en esta vez para no usarlo por no poder curar: y siendo este el poderoso motivo que me impide no poder acompañar á todos mis compatriotas, en el ardoroso entusiasmo americano, que los conduce á la inmortalidad, en defensa de la Libertad de la América, y á cuyo cumplido efecto han jurado no quitarse los ciudadanos de dichas clases el bigote, interin la América no consolida su entera libertad. Por lo que se dignará resolver lo que sea de su superior agrado, que cualquiera que sea su resolucion, para mí será un placer el cumplirla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y el Cura Vicario.

Villa de Lujan, Setiembre 18 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Los abajo firmados han creido de su mas estricto deber el promover una funcion fúnebre en obsequio de la sentida memoria del respetable ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas amante padre de V. E.

Con este loable objeto fué convocado el vecindario de esta Villa y su distrito para que reunidos en el Santo Templo, como lo fuimos el 16 del presente elevasemos nuestras humildes plegarias al Omnipotente en obsequio del eterno descanso de aquel afortunado padre, buen americano y eminente patriota federal; con todo el lúgubre aparato que demandan las ceremonias sagradas en tal caso se celebró la misa fúnebre, acompañado de los tétricos y melancolicos cantos que elevando hasta el Cielo los votos de un pueblo enlutado por tan gran pérdida, hiciesen al mismo tiempo lo mas solemne posible aquel acto.

Los infrascritos y este vecindario federal han hecho cuanto á dependido de

ellos por el mayor lustre de esta sensible funcion, que esperan será del agrado y de la aceptacion de V. E.
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Francisco Cortaberria.—Francisco Aparicio.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y el Cura Vicario de la Villa de Lujan.—........

Villa de Lujan, Setiembre 18 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo Sr.——

Los infraescritos en el doloroso pesar en que les ha colocado la infausta y sensible nueva del fallecimiento del Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, digno padre de V. E., cumplen con el mas grato aunque penoso deber de sentir y llorar con V. E. la pérdida de tan virtuoso y respetable ciudadano. Los infraescritos por sí y á nombre de este vecindario federal, acompañan á V. E. en la deplorable consternacion á que la mas fatal de las desgracias ha reducido su filial sensibilidad: y ruegan al Ser Supremo dé á V. E. la fortaleza de ánimo necesarias para soportar tan irreparable desgracia.
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Francisco Cortaberria.—Francisco Aparicio.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sobstituto encargado de la Comisaria de Lobos———

Lobos, 18 de Setiembre de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de las exequias hechas en esta parroquia por el alma del esclarecido y benemérito ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y derechos.

Al Sr. General D. Manuel Corbalan, primer edecan de S. E.

Muchos y muy grandes son los beneficios que recibimos del Ser Supremo en obsequio de la justicia y de la Santa causa de la Federacion. La division de Tapalquen al mando del Sr. Coronel D. Nicolas Granada, acaba de dar dias de gloria, escarmentando á los indios, que intentaron sorprenderla: el Ejército Argentino en la Banda Oriental hace sufrir á los pérfidos traidores, infames y alevosos unitarios el peso de su heroico valor, haciendo conocer hasta la evidencia á los piratas asquerosos Franceses y salvages unitarios miserables esclavos de Luis Felipe, cuanto valen las armas de los libres del Continente Americano: las naciones civilizadas del Universo reconocen nuestra justicia, y alaban la constancia y heroico valor con que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha sostenido una causa tan justa: los asesinos salvages unitarios son descubiertos en sus tramas infernales y castigados con todo el peso de la justicia: por todas partes, en fin, se oye el grito unísono de Libertad è Independencia, cuyas glorias inmortales son debidas á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas por sus infatigables tareas y sábia direccion, que ni el amargo dolor de haber perdido á su digna esposa, y seguidamente á su muy amado padre, ni otros reveces de mortificacion han sido capaces de distraer su direccion, ni desviarle por un momento de las penosas tareas á que está contraido.
El infraescrito y todo el vecindario conocen y aplauden el mérito y la virtud, y conforme festejan las glorias de la Patria, tambien se acuerdan de las honradas cenizas de esclarecidas víctimas, cuyas almas virtuosas se ha servido su Divina Magestad llamar á su eterno descanso, las qué no se puede dudar, que al lado del Ser Supremo ruegan por la felicidad de su Patria.
Ayer 17 del corriente, se hicieron exequias en esta Parroquia por el alma del esclarecido y benemérito ciudadano, el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y derechos Nacionales con todos los honores que le ha acordado la Honorable Representacion de la Provincia, y de que era muy acreedor á toda la América. El Sr. Cura D. Domingo Natero se ha desempeñado en este acto, religiosamente como lo acostumbra, durante el cual estubo formada la tropa en la plaza, y en cuya formacion se hicieron salvas de honor en tiempos. A este acto fúnebre y religioso asistió todo el vecindario con la mayor reverencia, y á su conclusion se hospedó el acompañamiento en la Sala del Juzgado la que se hallaba enlutada, y permanecer así por el tiempo de costumbre, y en el medio una mesa del mismo modo, cubierta de un abundante refresco de que se sirvieron todos los concurrentes.
Sírvase el Sr. General, al ponerlo en el conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, suplicarle á nombre del que firma y de todo los Federales de este vecindario, que acompañándole en su acerbo dolor, se digne consentirles usar el luto por todo el tiempo que S. E. lo usare.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Viera.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.———

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta á V. E. de la oferta que le ha hecho el Sr. D. Simon Pereira de levantar una suscripcion mensual entre sus amigos que proporcione fondos para mantener el Hospital durante el bloqueo, y hasta uno ó dos meses despues.

Al Exmo. Sr. Gobernanor y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Cuando la Comision ya habia principiado con suceso á salir á levantar una suscripcion mensual para el sosten de este Hospital General de Hombres se le presentó el Sr. D. Simon Pereira manifestándole que confiando en la generosidad de sus amigos, estaba dispuesto á levantar una suscripcion mensual, capaz de colectar los fondos necesarios para sostener el Hospital, hasta que se levante el bloqueo, y uno ó dos meses mas despues.
Esta caritativa oferta ha llenado de consuelo á la Comision, y satisface las necesidades de este establecimiento. Pero como no quiere dar paso alguno en este árduo negocio, sin manifestarlo antes á V. E., por eso es que cumple el grato deber de elevar este incidente al Superior conocimiento de V. E.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.—Francisco P. Almeyra.—J. Lepper.—Marcelino Gonzalez.—Pedro A. Plomer.—Manuel de Murrieta.—José Joaquin de Almeida.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1839.

Contéstese á la Comision que, manifestando las mas expresivas gracias á nombre del Gobierno al Ciudadano D. Simon Pereira, admita su patriótica cristiana generosa demostracion.

Rúbrica de S. E.——
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Alcaldes de la parroquia del Socorro———

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1839.......
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—.........

Manifiestan el triste sentimiento de que se hallan poseidos, por la muerte del muy respetable y digno Padre de V. E., el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia del Socorro, por sí y á nombre de los vecinos federales de ella, que tanto se interesan en que llegue al conocimiento de V. E. el deber que les impone su gratitud y distinguida estimacion á la muy ilustre persona de V. E. y á la memoria del muy respetable Patriota y Federal Padre de V. E. el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas; tienen el alto honor de expresar el mas vivo pesar con que acompañan á V. E. por la muerte del Respetable Argentino, decidido Patriota, ejemplar Pádre, y fiel amigo.
La Divina Providencia dé á V. E. la necesaria resignacion para sobrellevar las pruebas con que ha querido hacernos ver su constante y religiosa conformidad, arrebatándole objetos tan caros y respetables al cariño de V. E., y concederle esa superioridad tan constante con que nos ha dado un invariable ejemplo, sobreponiéndose en los grandes conflictos; para que le veamos premiados sus desvelos, concluida la importante obra que sobre sí ha tomado, y que tranquilo y satisfecho, goce de la Paz de la República, de su Libertad é Independencia, y afianzado para siempre el sistema Santo de la Federacion.
Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr. ——

Domingo Domene.—José de Oromí.—Diego Gonzalez.—Pedro Torres.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvages unitarios, Mueran los asquerosos franceses, Muera el pardejon unitario Rivera, Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes Tenientes Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo suplican á todos los ciudadanos Federales se dignen favorecerlos con su asistencia á la funcion religiosa federal que debe celebrarse el Domingo 22 del presente Setiembre en dicha Iglesia y Parroquia en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa importante vida de ***Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes*** de la tenebrosa feroz trama de asesinato urdida por los salvages unitarios é inmundos piratas franceses enemigos de la libertad y dignidad del Continente Americano.

A las 10 de la Mañana de dicho dia será conducido en triunfo el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador desde su casa habitacion hasta el Templo de la Parroquia.

¡VIVA LA FEDERACION!
Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, mueran los salvages impios unitarios, mueran los inmundos asquerosos franceses, muera el incendiario traidor pardejon Rivera, muera el asesino salvage unitario Juan Lavalle.

El Cura Párroco, el Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de San Miguel, han dispuesto, que el Domingo 29 del corriente mes se celebre una Misa y Te-Deum en accion de gracias al Ser Supremo por el imponderable beneficio, que ha dispensado á nuestra Provincia y á toda la Confederacion Argentina al poner en salvamento la preciosa importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Defensor constante de la Independencia Americana, Gobernador y Capitan General Brigadier D. Juan Manuei de Rosas, que intentaban arrebatarnos los alevosos y salvages unitarios vendidos al oro de los piratas inmundos franceses; é invitar á todo Patriota Federal para concurrir á tomar parte en una demostracion digna de la Religiosa gratitud argentina, siendo prevencion que el presente aviso es la única invitacion que se hace.

Buenos Aires, Setiembre 16 *de* 1839.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

Valparaiso, Junio 7 de 1839.

El Bergantin frances ***Amanda***, llegó ayer del Callao, con catorce dias de navegacion.

El Perú gozaba, segun lo anuncian cartas é impresos, de una perfecta tranquilidad. El Presidente D. Agustin Gamarra aun no habia regresado del Sur.

La primera division del Ejército Restaurador, que consta de los batallones *Valparaiso, Colchagua, Santiago,* y *Aconcagua* y los escuadrones *Lanceros* y *Granaderos* debian embarcarse del 10 al 15 del actual. Parece que todos están animados de un mismo deseo, el de pisar cuanto antes las playas de su patria.

Apenas hemos tenido el tiempo necesario para dar una ligera ojeada á los papeles públicos; pero en esta hemos tropezado con algunos documentos curiosos que arrojan mucha luz sobre la expedicion de Freire y que daremos en breve á nuestros lectores.

Valparaiso, Junio 21 de 1839.

Acaba de fondear en esta bahía el Bergantin ingles *Tamesis*, procedente del Callao. Ha dejado aquel pais en un estado perfecto de tranquilidad, todos los negocios iban tomando el aspecto risueño que ofrece un estado regido por leyes, y los ciudadanos de todos colores que veian la decencia y dedicacion de las personas que componen su gobierno, sentian renacer su espíritu público tomando parte en sus tareas. Aun no hemos visto impresos; pero sabemos de buen orígen que la primera division del Ejército Restaurador ha debido zarpar del Callao el 15 del presente mes.

Valparaiso, Julio 15 de 1839.

El Sábado á las diez de la mañana pasó el Comandante General de Marina, acompañado de varias otras personas á bordo de la *Libertad*. Desde temprano estaba el muelle y la plazuela de la Aduana cubierta de gente y apenas puso el pié en aquel el General D. José María de la Cruz, cuando rompió la música con el Himno de Yungay, mezclado con mil gritos de ¡Viva el General Cruz! ¡Vivan los Restauradores! Acompañado del Gobernador de la Plaza, del Comandante en Gefe de la Ecuadra D. Carlos Postigo y seguido de un gentío inmenso pasó el General Cruz por la calle que formaron los batallones cívicos y se encaminó por la planchada á la casa de Gobierno sin que cesasen de victoriarle aun despues de entrado en ella. Las señoras adornaban los balcones con su presencia y algunas arrojaron flores con profusion sobre los recien llegados. El dia fué como de fiesta y hubo por la noche una iluminacion general.

Ayer á las seis y media de la mañana fondeó la corbeta *Confederacion* y á las pocas horas bajaron á tierra tres compañías del batallon Valparaiso y su Coronel D. Juan Vidaurre Leal. Los buques que están todavía por llegar son la *Monteagudo*, la *Socabaya*, el *Orbegoso*, el *Prinpe Batiani*, y la *Rancagua* que traen á su bordo las cuatro compañías restantes del Carampague, las del Valparaiso, el batallon Santiago, el Aconcagua, primer escuadron de granaderos, el de lanceros y una compañia de artillería. Se ha pagado al ejército, se encuentra bien vestido, y durante su permanencia en Lima ha tenido infinito que agradecer á la hospitalidad peruana. En la mañana del dia en que se embarcó la primera division se le dió á espensas del Gobierno del Perú un espléndido almuerzo.

Despues de un año vuelven á su patria, los que han representado fuera de ella, sus derechos con tanta bizarría, y adquirido un renombre verdaderamente envidiable. Si al saludar sus playas sienten una justa alegría, si se conmueven al volverlas á pisar, despues de haber salvado de mil riesgos, de haber soportado con la paciencia del veterano enfermedades y fatigas: sepan que Chile entero ha seguido cada paso suyo con la ansiedad de madre, y como tal se goza en tenerlos otra vez en su seno. Su tarea ha sido larga pero será gustoso en proporcion el honroso descanso que les aguarda. El tiempo en su rápida corriente se lleva, como ligero leño la vida del hombre; desaparecerá la generacion presente, la venidera; mientras se estime la gloria y sea loable vengar el honor y los derechos ultrajados del pais que nos dió el ser, se recordará la victoria de Yungay.

(*Mercurio.*)

El General en Gefe del Ejército Restaurador, á la primera division.

¡Soldados! Vais á dejar las playas de un pais restituido por vuestro valor al ser y á la dignidad, y vais tambien los primeros á volver al vuestro gloriosos y triunfantes; todos nuestros votos se hallan realizados.

¡Soldados! El nombre de CHILE ha estado siempre en vuestros labios! Ha sido vuestra palabra sagrada, vuestro grito de guerra, que habeis sostituido, como por inspiracion, al antiguo, y con el que habeis aterrado al enemigo de América en cuantos encuentros y batallas se os han presentado. Este nombre querido ha resonado despues de la victoria; y en CHILE, en fin, vais á ser recibidos por vuestras familias y vuestros amigos, por vuestro Gobierno y por un pueblo entero agradecido, como los vindicadores del honor nacional, como los hijos predilectos de la Pátria: he aquí vuestra mejor recompensa.

¡Soldados! Os debo un testimonio de aprobacion y reconocimiento. Llevadle en vuestra noble y jenerosa conducta, en vuestra union y constancia, en vuestra moderacion.....; en esas virtudes raras de que habeis dada tantan pruebas, y en esas hazañas que admiran vuestros enemigos, sorprenden á los extraños y llenan de entusiasmo á vuestros conciudadanos.

¡Compañeros! Para moderar el sentimiento que me queda al separarme de vosotros, aunque por poco... ....¡un recuerdo para vuestro General al saludar las playas de la Pátria!

Lima, 22 de Junio de 1839.

Manuel Bulnes.

El Presidente de la República, á la primera division del ejército Restaurador, recien llegado del Perú.

¡Soldados! Pisais ya el suelo de la Patria, despues de haber ilustrado su nombre con el esplendor de vuestras victorias y con el ejemplo de vuestras virtudes; despues de haber asegurado su independencia, restituido la libertad á dos naciones amigas y dado una leccion severa y eterna á los tiranos.

Grandes son los títulos que os hacen acreedores á la admiracion universal y al agradecimiento de vuestros conciudadanos: el mérito de vuestros hechos de armas, la importancia de sus resultados, la constancia con que habeis sufrido los trabajos de la campaña mas penosa: pero existe otro de un mérito superior, y que llena de orgullo y de esperanzas á vuestra Patria: vuestra modera-

cion, vuestra disciplina, vuestra ciega obediencia á las autoridades y á las leyes. Recordad que no son los triunfos, por espléndidos que aparezcan, los que forman á un pueblo verdaderamente grande y feliz, sino las virtudes de sus hijos.

¡Soldados! Vuestros conciudadanos os aguardaban con ansia para daros testimonios de su gratitud.—Hace tiempo que de un extremo á otro de la República solo se escuchaban los recuerdos de vuestros servicios y las felicitaciones con que se rinde homenaje á vuestro mérito y á vuestra gloria. Rodeados de las consideraciones públicas reposad á la sombra de vuestros laureles en el seno de esta Patria que os debe tanto; y cuando la generacion presente recomiende á la que ha de seguirla, los servicios de sus padres libertadores, diga de cada uno de vosotros:—El fué uno de los soldados del Ejército Restaurador:—él fué uno de los vencedores de Yungay.

Santiago 19 de Julio de 1839.

(*Araucano.*)

PERU.

El Ciudadano Agustin Gamarra, gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales y Presidente Provisorio de la República, &c.

Considerendo,

I. Que D. Luis José Orbegoso cesó en la Presidencia de la República desde que celebró el tratado de la Paz;

II. Que D. Andres Santa-Cruz fué un usurpador de las funciones de patronato nacional, por no haber recibido de las representantes de la nacion elejidos y reunidos conforme á la ley fundamental el poder que ejerció, sino de dos asambleas sin mision y sin autoridad lejitima;

III. Que por el artículo 137 de la Constitucion todo lo que obrare un usurpador es nulo, y las cosas vuelvan al estado en que se hallaban antes de la usurpacion luego que se restablece el órden,

DECRETO:

Art. 1.º Se declaran vacantes todas las provisiones hechas en los coros de las iglesias Catedrales de la República por D. Luis José Orbegoso y D. Andres Santa-Cruz, desde el dia 15 de Junio de 1835, en que se ajustó el tratado de la Paz.

2.º Los que hubiesen sido ascendidos volverán á ocupar las dignidades, canonjias, prebendas ó beneficios que anteriormente tenian.

3.º Los Reverendos Obispos y Gobernadores eclesiásticos de las diócesis de la República, procederán á disponer que se fijen edictos y se lean las canonjias de oposicion que por este decreto resultaren vacantes, y á comunicarlo al Prefecto de su respectivo departamento el aviso correspondiente para que lo transmita á la tesoreria de su dependencia.

4.º Quedan igualmente revocados todos nombramientos de canonigos honorarios hechos por D. Luis José Orbegoso desde la fecha citada, y posteriormente por D. Andres Santa-Cruz.

El Ministro General queda encargado de hacer cumplir este decreto, y de mandarlo imprimir y circular. Dado en la casa del Gobierno en el Cuzco, á 31 de Mayo de 1839.—*Agustin Gamarra.*—P. O. de S. E. y A. del S. M. J.—*Manuel del Rio.*

República Peruana.—Ministerio General.—Seccion de Gobierno.—Casa del Supremo Gobierno en el Cuzco, á 12 de Junio de 1839.

Señor.—El dia 5 del que rige ha reconocido S. E. el Presidente al Sr. D. Eusebio Gutierrez en su carácter público de Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia.

Tengo el honor de participarlo á V. S. y de suscribir su atento servidor.—*R. Castilla.*—Sr. General Gefe de los Departamentos del Norte.

República Peruana.—General en Gefe del Ejército Nacional y Gefe superior del Norte.—Lima, á 28 de Junio de 1839.

Al Sr. Vicario Capitular de este Arzobispado.

S. V.—El Ministro General de S. E. el Presidente de la República me dice, con fecha 13 del que rije, desde el Cuzco, lo que sigue;

"Acompaño á V. S. copia del decreto que S. E. ha expedido, declarando nulas todas las presentaciones que D. Luis José Orbegoso y D. Andres Santa-Cruz hicieron en los coros de las Catedrales de la República, despues del dia 15 de Junio en que celebraron el tratado de la Paz, á fin de que con arreglo á las disposiciones contenidas en dicho decreto se sirva V. S. librar las providencias convenientes en los departamentos de su mando. Al dictar S. E. este decreto no ha sido con ánimo de privar de la esperanza de prémio á los eclesiasticos de verdadero mérito que hubiesen sido colocados en los coros, sino remover de ellos á los que han prostituido la dignidad de su ministerio, vendiéndose vilmente al usurpador. Consecuente el Gobierno á sus principios, ha revalidado su presentacion de canónigo al Sr. Vicario Capitular Dr. D. José Manuel Pasquel, juzgándolo digno de esta consideracion, y verificará lo mismo con todos aquellos sobre quienes V. E. le informe ser acreedores á que se les dispense esta gracia."

Tengo el honor de trascribirlo á V. S. para su satisfaccion y efectos consiguientes, y de incluirle copia del mencionado decreto.

Dios guarde á V. S.—*Antonio G. de La-Fuente.*

(*Araucano.*)

Movimiento de la Poblacion

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Pedro Agustin Milberg,	Montevideo.
José Mendez Lobo,	Rio-Janeiro
Santos Dominguez,	id.
Miguel Angel Moutano,	Génova.
Juan Mc. Dougall,	Entre-Rios.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Juan Bautista Ocampos,	Tucuman.
Fordinand Fabre,	Rio Janeiro.
Sicaire Labrue, su esposa,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Ruperto Llano,	Montevideo
Francisco Gentiabura, 2 peones,	Córdoba.
Carlos Lamarca,	Rio Janeiro.
Manuela Alsina de Quevedo 1 niña y 1 sirvienta,	id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Ignacio Almada, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel I. Molina; á D. Pedro J. Diaz, 635 cueros vacunos, 18 fardos lana y cerda;—á D. Vicente Requena, 24 fardos lana y cerda.

La tropa de carretas de D. Juan de la Cruz Bravo, procedente de Santiago del Estero, á la consignacion de D. Manuel I. Molina;—á D. Pedro J. Diaz, 20 fardos lana:—á D. José E. Paez, 10 sacos sal.

La tropa de carretas de D. Domingo, á cargo de D. Alejos Sarmiento; cargamento: á Darac, hermanos y Ca., 846 cajones frutos del pais, 11 sacos nueces, 2 idem aceitunas, 17 barricas nueces, 7 barriles vino, 6 idem aguardiente; á D. Diego Hodgson, 4 fardos lana.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18 del corriente.

Cueros vacunos	129
Cueros de potro	6
Cueros de carnero (doc.)	1181
Cueros de nonato	13
Arrobas grasa	6
Arrobas sebo	120
Arrobas crin	74
Arrobas charque	4
Fanegas maiz	130

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 19 del corriente.

Cueros vacunos	130
Cueros de potro	13
Cueros de carnero	1108
Cueros de nonato	17
Arrobas grasa	4
Arrobas sebo	55
Arrobas crin	32
Arrobas charque	24
Fanegas maiz	12

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 18.

66 fanegas, vendidas desde 82 pesos hasta 101 pesos segun su calidad inferior, regular y superior.

Trigo vendido el dia 19.

80 fanegas superior, vendidas á 100 ps. 4 rs.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 7.—Barca española *Sempreasiana*, de Burdeos el 12 de Junio y de Málaga el 29 del mismo, al Sr. Figueroa; con 240 pipas vino tinto, 36 medias idem y 78 cuarterolas idem, 17 pipas, 41 medias idem y 56 cuarterolas vino blanco, 89 surrones garbanzos, 35 tinajas pimienta, 1,250 cajones pasas de uba, 100 tamboretes idem de higo, 200 cajones ciruelas, 2 pipas aguardiente, 50 cajones aceite, 8 barriles licor, 200 cuñetes aceitunas, 20 cajones sederias, 20 idem mercancias, 50 balas papel blanco, 150 idem idem de estraza, 20 cargas terralla.

Dia 8.—Bergantin ingles *Alciope*, de Liverpool el 19 de Junio, á Briscoe y Ca., con 380 fardos y 396 cajones efectos, 500 idem jabon, 200 atados arcos, 155 cascos ferreteria, 51 canastos loza, 206 cuñetes clavos, 26 toneladas carbon de piedra.

Polacra toscana *Destino*, de Bahía el 11 del próximo pasado, á Capurro y Ca., con 200 cajones fideos, 200 idem jabon, 50 pipas caña, 67 sacos fariña, 19 idem café, 1,000 alquieres sal.

Goleta oriental *Virginia*, del Janeiro el 21 del próximo pasado, á D. Federico Neri, con 34 barricas carne salada, y varios útiles de un naufragio.

Dia 14.—Bergantin español *Activo*, de Barcelona el 19 de Junio, á Jaime Llavallol é hijos, con 277 pipas vino, 28 medias y 20 cuarterolas idem, 18 pipas aguardiente, 40 balas papel, 2,177 botijuelas aceite, 5 cajones efectos, 15 arrobas fideos, 4,000 ladrillos.

Bergantin ingles *Condor*, de Liverpool el 19 de Junio, á Parlane y Ca., con 513 cajones y 153 fardos efectos, 17 barricas ferreteria, 50 cajones ojalata, 4 atados palas, 60 bocois coñac, 21 toneladas carbon, una porcion fierro.

Fragata americana *Helent* de Gibraltar el primero de Julio, á Zimmermann y Ca., con 45 barricas alquitran, 75 idem galleta, 40 bultos efectos, 6 pipas aguardiente, 100 barriles aceite, 125 cajones cerveza, 39 pipas y 400 barriles vino blanco, 27,922 pies tablas, 647 fanegas sal, 12 cajones municion.

Dia 15.—Bergantin ingles *Marino*, de Cádiz el 10 de Julio, á Bertran y Ca., con 50 lastres sal.

Goleta portuguesa *Ligera*, de Mangarativa, en lastre.

Bergantin americano *Mont-gomery*, de Filadelfia el 16 de Julio, con 300 barricas harina, 262 cajones jabon, 12 bocois jamones, 158 cajones té, 40 idem velas de esperma, 50 idem almidon, 15 bocois tabaco, 192 cajones cigarros, 33 idem sillas, 28 idem mercancias, 70 fardos efectos, 398 cajones esteras, 40 sacos café, &a.

Dia 16.—Bergantin portugues *Congreso*, del Janeiro el 19 del próximo pasado, á Gonzalvez y Ca., con 474 rollos tabaco, 50 barricas harina, 6 cajones dulces, 40 cuñetes manteca, 106 barricas azucar, 14 cajas idem.

Bergantin sardo *Rivadavia*, de Génova el 12 de Mayo, y de Gibraltar el 21 de Junio, con destino á Lima, con 600 cajones fideos, 2,500 baldozas, 650 balas papel, 2 barriles aceitunas, 600 bultos mercancias, 1,048 botijuelas aceite, 1,200 docenas obra de barro, 600 cajones vino, 300 damajuanas id.

Bergantin ingles *Brook*, de Lisboa el 29 de Junio, á J. Tayluer y Ca., con 560 moyes sal.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

3.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

El Domingo 22 de Setiembre de 1839.

Despues de las fórmulas de órden, seguirá la representacion del gran drama de D. Angel Saavedra, dividido en siete cuadros, y titulado—

D. ALVARO,

ó

LA FUERZA DEL SINO.

Habiéndose interesado varias personas respetables por la repeticion de esta interesante pieza, la Empresa tiene el honor de anunciarla para el dia expresado, porque siendo festivo, lo cree el mas á propósito para cumplir con sus favorecedores.

NOTA.—Se está preparando para poner en escéna el gran Drama nuevo de D. A. Dumás, traduccion de un hijo del país, dividido en cinco cuadros, y á beneficio del actor D. Máximo Gimenez, con el título de——KEAN, ó *Desórden y Génio.*

Dará principio á las 7½.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Funcion de Bolatin.

EL DOMINGO 22 DE SETIEMBRE DE 1839

El empresario de acuerdo con la compañía, han dispuesto una funcion que será desempeñada por los individuos que la componen con el mejor esmero posible, para lo cual, el jóven Gervasio ha ensayado y preparado un hermoso baile en el alambre tirante; pues al anunciarlo al público el empresario por primera vez, es solo consultando la variedad y el mejor servicio á sus favorecedores.

Pruebas en la maroma.

1.ª Gervasio Macias, hará una marcha engrillado y se sentará en un asiento de tres platos y tres vasos, concluyendo con bailar unas cuadrillas con los mismos grillos, donde hará unas sentadas.

2.ª Catalina Manzanero, hará una marcha con los ojos vendados llevando un vaso de agua en la cabeza.

3.ª Segundo Laguna subirá marchando por el estremo opuesto de la cuerda jugando con un arco en los pies, y concluirá bailando.

4.ª El Payaso bailará un mambrú.

5.ª Gervasio Macias hará una marcha con una rueda de fuego en cada pié, y parándose de cabeza sobre la cuerda se les pegerá fuego; concluyendo con bailar un baile provinciano.

6.ª Segundo Laguna despues de bailar, hará unas actitudes con una bandera en cada mano.

7.ª El Payaso con un gracioso baile divertirá al público.

8.ª Gervasio Macias, en el *alambre tirante* bailará un minuet Federal.

Finalizando la funcion con la graciosa excena del dentista.

A las 4.

¡VIVA LA FEDERACION!

NUEVO CIRCO

DE PRUEBAS

De la Plaza de la Libertad,

CALLE DEL PARAGUAY No. 226

CON SUPERIOR PERMISO.

Deseosa la compañía de bolatines hijos del pais de complacer mas tan respetable público que le ha llenado de beneficios con su asistencia, no quedando ellos satisfechos de haber cumplido con la mayor exactitud á este respetable público, pero haciendo los mayores esfuerzos á desempeñar con la mayor exactitud en la segunda funcion tienen el henor el anunciar la pruebas siguientes para el Domingo 22 de Setiembre.

Pruebas de Maroma.

1.ª Bailará la niña Manuela en la maroma tirante con algunos equilibrios del mejor agrado concluyendo por segunda vez con una silla con cuatro ruedas de fuego.

2.ª La niña Fernanda bailará en la maroma concluyendo por segunda vez merendando en una mesa cubierta de fuegos artificiales en la maroma.

3.ª La niña carolina marchará en la maroma con un arco y un baso de agua en la cabeza.

4.ª La niña Fernanda marchará en la maroma con una tabla en la boca y un baso en cada punta y otro en la cabeza.

5.ª El niño Olegario bailará un fandanguillo en medio de 25 huevos y un cuchillo en cada pié.

6.ª El Payaso ejecutará algunas gracias jocosas del mayor agrado al público.

Pruebas del suelo.

Bolteos generales por el Circo por la niña Pascuala y Carolina por primera vez por la niña Pascuala, y por segunda por la niña Carolina.

á las 4½ de la tarde.

PRECIOS

Mayores........ 5 reales.
Niños y niñas... 4 reales.

s20—2c.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA *IMPRENTA DEL ESTADO.*

SI hay algun individuo que hubiese comprado en la IMPRENTA DEL ESTADO la *Recopilacion General de Leyes y Decretos*, antes de la promulgacion del Superior Decreto de 10 de Mayo proximo pasado, y que se halle comprendido en el número de los que deben proveerse de dicha obra, se servirá ocurrir á la Imprenta, para que se le dé el titulo que necesita para acreditar que ha cumplido con esta obligacion; en la inteligencia que los que no lo efectuen dentro del término de ocho dias, serán incluidos en la lista de los renitentes.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.

s16—4*

D. Sebastian Martinez, Da. Antonia Soto, Da. Maria y Da. Masedonia Martinez, esposo, madre, hijas y demas deudos de la finada *Da. Atanacia de la Casa de Martinez*, (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos á quienes por un olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela, se digne acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicha finada, en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Lunes 23 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

NOTA.—Los Señores Sacerdotes que gusten decir misa con asistencia de sabrepelliz al responso, recibirán el estipendio de 8 pesos. s20—2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL *General de Hombres.*

El Sr. D. Carlos Bunge se subscribe por veinticinco pesos mensuales, y adelantò los cuatro meses que restan del año para sosten de los pobres enfermos.

El Sr. D. Manuel de Irigoyen se ha subscripto por cinco pesos mensuales.

D. Antonio Roca, por diez idem, mientras dure el bloqueo.

NOTA.—El Sr. D. Santiago Tobal donó 2 carretadas leña de rama, por órden de D. Nicolas Tobal.

Interesante.

SE venden cuatro carretas y una carretilla tucumamas, nuevas y recien llegadas, con todos los aperos correspondientes y listas para salir, siendo todas ellas de la mejor condicion.—El que las necesite ocurra á la barraca del Señor D. Ignacio Arce, en el bajo, que dárán razon de todo. s19—3pnd4.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles &c.

Reconquista No. 14.

Hoy Viernes 20 del corriente, á las once de la mañana, y como perteneciente á persona que se retira de la ciudad, se rematarán precisamente á la mejor postura: 1 cuja de caoba con colgadura de zaraza francesa, otra id. nueva sin colgadura, 1 cómoda de caoba finísima nueva con tocador, 2 id. de otra hechura muy finas, 1 ropero color caoba, 1 mesa de caoba fina de gusto para comedor de 10 á 12 cubiertos, 2 pares mesas de arrimo finas, lavatorios, algunas sillas, 1 colgadura para cuja de zaraza nueva de mucho gusto, 2 cuadros grandes de pintura al oleo, cama para niños, 2 colchones grandes nuevos, 1 juego de cuchillos de mesa cabo de marfil nuevos, un piano y otros diferentes muebles.

EN SEGUIDA.

Por conclusion de cuentas se rematarán tambien de 200 á 300 bolsas de brin, otras id. con alpiste, quesos y otros articulos.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes—

- Zarazas, bramantes,
- Lienzos, pieles del diablo.
- Pañuelos de manos recien introducidos
- Idem de lanilla de rebozo
- Idem fleco de lana idem
- Idem sin fleco idem
- Medias de seda negras de patente
- Idem idem blancas caladas y lisas
- Idem blancas de algodon
- Pañuelos de seda
- Idem de gacilla de varias clases
- Muselinas blancas bordadas de mil flores
- Terciopelo para chalecos
- Camisas de cambray
- Guantes de seda para hombres blancos negros y de colores
- Abanicos &a. &a.

POR EL MISMO.

A los Almaceneros.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Sábado 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos recien introducidos.

- 15 sobornales de yerva parnaguá marca Modesto.
- 20 rollos tabaco superior.

POR EL MISMO.

Interesante á los Panaderos y Harineros.

En la calle de la Reconquista No. 107

EL Lunes 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura que se pueda obtener—

400 fanegas de trigo de buena calidad á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En el almacen del Sr. Riestra, calle de de Potosí núm. 44.

El Mártes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consisten de lo siguiente—

- Azucar blanca de la Havana
- Idem idem de Santos en bolsas y barricas
- Yerva paraguaya
- Idem parnaguá
- Idem misionera
- Arroz de la India, del Tucuman y del Brasil.
- Tabaco negro en rollos
- Idem picado
- Idem colorado correntino
- Idem idem cordovez
- Fariña
- Orejones descarozados
- Pasa de uva
- Papel blanco
- Idem azul marca grande
- Vino carlon
- Idem dulce
- Idem seco
- Idem de Tenerife
- Vinagre, agrio
- Aniz, ginebra, aguardiente, licores
- Vino frontigñan
- Pimienta, cominos
- Clavo de olor, canelon
- Café en grano y molido
- Té perla é Imperial
- Betun, aceite, porotos, pólvora, sal
- Loza y cristales armazones, mostrador, balanzas con cruz y pesas
- Bancos para pipas y otra porcion de articulos.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Num. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Mahones amarillos finos á 5 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Cambraises pintados de mucho gusto,
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases. e24

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir á las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba. s12—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican en la casa del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.
s19—15p.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Se necesita

UN fraiole doble; el que lo tenga y quiera venderlo, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 53, que encontrará con quien tratar. s19—3p.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cayo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

Aviso interesante.

EN el partido de Quilmes se vende como 900 ovejas mestizas y pampas, todas en dias de parir y de 80 á 100 carneros mestizos: el dueño de dicha majada tiene terrenos arrendados por 4 años, como para tener de 6 á 7 mil ovejas, á razon de 80 pesos al año. La misma propuesta se le puede hacer al comprador; en la calle de Representantes No. 274, hallarán con quien tratar, s19—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 del corriente, á las puertas del Tribunal de Comercio, de una casa perteneciente al ausente D. Claudio Buquet, sita en la entrada del Riachuelo, la que está valuada en 5,192 pesos 2 reales, que se ha de rematar por mejor postor para pago de un acreedor de dicho ausente; cuyo acto presidirá el Sr. Teniente de primer Cónsul, D. Ramon de Villanueva. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del actuario que firma, en donde se enterarán de su tasacion. Buenos Aires, Setiembre 12 dd 1839.

Antonio F. Gomez,
Escrib. prim. del Consulado.
s19—2pd4rs.

Aviso.

EN la calle del 25 de Mayo No. 26, vive ue sugeto que está encargado de comunicar un asunto que le es interesantísimo á la Señora viuda de D. Francisco Urquiza, ó su hermana Da. Andrea Islas: sirvase una de las dos apersonarse para enterarse del encargo. s19—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público en todas las funciones que ha tenido á su cargo en esta plaza de Buenos Aires, hace saber que en la calle de Maypú No. 76 se halla un depósito de toda clase de fuegos artificiales que se venderán á un precio el mas equitativo, regalando al comprador un 20 por ciento del gasto que le haga.— Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Santa-Maria.
s10—8pd4.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arboles y plantas de

FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, verllota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

IMPORTANTISIMO

A LA

HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico ó hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lámparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. s5—15p.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien coser; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los cazadores.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, tiene el honor de ofrecer á este respetable público algúnas libras de pólvora de superior calidad que las venderá á un precio bastante equitativo; se ocurrirá á la calle de Maipú No. 76.

Santa-Maria.
s10—8pd4rs.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS,

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en diche cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Juvilados ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, casa del maestro Luis Biaforé, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de Europa, últimamente introducidas, grandes y de superior calidad; advirtiendo que son de la misma partida que ha tomado el *Sr. Moura*; se aplican y se venden por mayor y menor. Los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con la mayor prontitud ocurriendo á dicha casa. s11—15p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

A LOS CORAZONES

Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

Fondos públicos.

SE compran en la calle de la Piedad No. 88, en pequeñas ó grandes sumas. s4—1mp.

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la cansa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf*.

Espiritu de la Biblia:

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Aviso.

EN la calle del Perú No. 86, se necesita una criada para comprar. s10—tfc.

Aviso.

MEDIAS medias y guantes de todas clases, se hallarán en el almacen calle de Cangallo No. 35 al lado del Teatro. s18—3p.

NO HAY

TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Dahlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.